

Al amparo de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y publicada en el BOP de 8 de noviembre de 2022, se aprobó por Junta de Gobierno Local la Convocatoria de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para el año 2025, en régimen de concurrencia competitiva, el día 20 de diciembre de 2024, publicado extracto de la convocatoria en el BOP el día 10 de enero de 2025, abriéndose el plazo para la presentación de solicitudes electrónicas desde el día 11 al 30 de enero de 2025, ambos inclusive, y visto el Informe Convocatoria Subvenciones 2025, emitido por la Comisión de Subvenciones en fecha 24 de abril de 2025, en esta convocatoria se han presentado en la Línea 8, Distrito Nº 11 Teatinos-Universidad, un total de 44 proyectos que tras su correspondiente estudio y valoración, deben concluirse los siguientes extremos:

#### CONSIDERANDO

El informe de Pre-evaluación realizado por el Órgano Instructor de la Junta Municipal de Distrito 11 Teatinos-Universidad de fecha 25 de abril de 2025

#### CONSIDERANDO

El informe emitido por la Comisión de Concesión de Subvenciones de fecha 30 de abril de 2025, se formula la siguiente:

#### CONSIDERANDO

La Propuesta de Resolución Provisional de fecha 5 de mayo de 2025, se formula la siguiente

1/6

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

**PRIMERO:** Conceder subvenciones en el año 2025 para los proyectos que se relacionan a continuación, presentados por las siguientes asociaciones y colectivos:

Nº EXPTE	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTOS CRITERIOS GENERALES	PUNTOS CRITERIOS ESPECÍFICOS	VALORACIÓN ADICIONAL	TOTAL DE PUNTOS	IMPORTE PROPUESTO CONCESIÓN SUB/02025
2025/1	ASOC. AUTISMO MÁLAGA	G29622362	INFORMACIÓN/FORMACIÓN DEL TRANSTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO A LOS VECINOS/AS, AGENTES SOCIALES Y MIEMBROS DE ASOCIACIONES DEL DTO. 11 TEATINOS-UNIVERSIDAD	10	29	1	40	992,38
2025/2	FED. LOCAL DE AAVV DE MÁLAGA. SOLIDARIDAD	G29771128	TALLERES FORMATIVOS DE MEDIO AMBIENTE 2025	10	37	1	40	992,38

**Ayuntamiento de Málaga**  
**Junta Municipal de Distrito 11**  
**Teatinos-Universidad**  
 Calle Diego López de Zúñiga, 12  
 29010 Málaga

+34 951 926 151  
 distrito11@malaga.eu  
 www.malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	40+BCO/oOHvKru0uO+jMIA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Cristóbal Moreno Sánchez	Firmado	22/05/2025 13:30:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/40+BCO/oOHvKru0uO+jMIA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/40+BCO/oOHvKru0uO+jMIA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2025/3	CLUB DEPORTIVO MÁLAGA BASKET	G93084754	CLUB DEPORTIVO MÁLAGA BASKET	10	43	1	54	1.339,72
2025/4	ASOC. BAILA CONMIGO TEATINOS	G75517383	ACTIVIDADES BAILA CONMIGO 2025	10	29	1	40	992,38
2025/5	ASOC. BAILA CONMIGO TEATINOS	G75517383	TALLERES Y ENCUENTROS 2025	10	30	1	41	1.017,19
2025/6	AVV EL ROMERAL	G92249846	TALLERES FORMATIVOS Y ASOCIATIVOS 2025	10	27	1	48	1.190,86
2025/7	AVV EL ROMERAL	G92249846	ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO 2025	10	42	1	53	1.314,91
2025/8	AVV TEATINOS CIUDAD DE LA JUSTICIA	G93310894	ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO TEATINOS CIUDAD DE LA JUSTICIA	10	36	1	47	1.166,05
2025/9	HDAD. NTRA. SRA. DEL CARMEN MÁLAGA	R2900608G	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES DE LA HDAD. COLONIA SANTA INÉS	10	43	1	54	1.339,72
2025/10	PEÑA COLONIA SANTA INÉS	G29178514	ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA Y SOCIOCULTURALES 2025	10	33	1	44	1.091,62
2025/11	HDAD. NTRA. SRA. DEL CARMEN MÁLAGA	R2900608G	CARMEN 2025	10	57	1	68	1.687,05
2025/12	DOWN MÁLAGA	G29564739	SERVICIO DE OCIO Y DEPORTE EDICIÓN 2025	10	33	1	44	1.091,62
2025/13	ASOC. BELENISTA DE MÁLAGA "LA ALCAZABA"	G93383875	CURSO TALLER: TÉCNICAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE BELENES 2025	10	42	1	53	1.314,91
2025/15	AVI - ASOC. VIDA INDEPENDIENTE	G93159275	CONÉCTATE 2025	10	29	1	40	992,38
2025/16	ASPAYM MÁLAGA	G93011948	MUEVE TEATINOS	10	31	4	45	1.116,43
2025/17	DOWN MÁLAGA	G29564739	TALLER HUERTO URBANO PARA LA AUTONOMÍA DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN 2025	10	31	1	42	1.042,00
2025/18	CD FÚTBOL ROMERAL	G92673649	ENTREGA TROFEOS ANUAL	10	31	4	45	1.116,43

2/6

<b>Código Seguro De Verificación</b>	40+BCO/oOHvKru0uO+jMIA==	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	22/05/2025 13:30:25
<b>Firmado Por</b>	Cristóbal Moreno Sánchez	<b>Página</b>	2/6		
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/40+BCO/oOHvKru0uO+jMIA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/40+BCO/oOHvKru0uO+jMIA==</a>				
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





2025/19	CD FÚTBOL ROMERAL	G92673649	TORNEO JÓVENES PROMESAS FÚTBOL 7	10	32	4	46	1.141,24
2025/20	ASOC. COMERCIANTES Y EMPRESARIOS EL ROMERAL	G92933449	PROMOCIÓN DE VENTA, PUBLICIDAD, ANIMACIÓN COMERCIAL NAVIDEÑA Y CAMPAÑA CONTRA EL RUIDO 2025	10	31	1	42	1.042,00
2025/21	AMPA ESQUIILO 4	G93256030	PROYECTO CLUB DE LECTURA INFANTIL Y JUVENIL	10	29	1	40	850,00 *
2025/22	AMPA ESQUIILO 4	G93256030	PROYECTO CONSTRUYENDO COMUNIDAD EDUCATIVA	10	29	1	40	850,00 *
2025/23	ASOC. MALAGUEÑA SÍNDROME ASPERGER Y TEA A.M.S.A.	G92816636	TALLER DE DIBUJO CREATIVO	10	29	4	43	1.066,81
2025/24	AMPA ROSA DE LOS VIENTOS	G92894948	#YOSOYROSADELOSVI ENTOS2025	10	39	1	50	1.240,48
2025/25	ASOC. MUJERES COCINERAS AMUCO	G93571123	#TEATINOSCOCINA2025	10	39	1	50	1.240,48
2025/26	ASOC. INICIATIVA INTERNACIONAL JOVEN	G92505411	RED DE ENTIDADES DEL DISTRITO 11 (RED11)	10	29	4	43	1.066,81
2025/27	ASOC. INICIATIVA INTERNACIONAL JOVEN	G92505411	ELYCE - ESPACIO DE LENGUAS Y CULTURAS EXTRANJERAS	10	29	4	43	1.066,81
2025/28	AVV HANUCA	G29469152	FIESTAS POPULARES	10	48	1	59	1.463,76
2025/29	AVV CORTIJO ALTO	G29899622	DESARROLLO SOCIOCULTURAL DEL BARRIO	10	30	1	41	1.017,19
2025/30	AVV CORTIJO ALTO	G29899622	UNETE A MI BARRIO	10	31	1	42	1.042,00
2025/31	AVV HANUCA	G29469152	TALLERES ASOCIATIVOS Y ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	10	42	1	53	1.314,91
2025/32	AMPA EL ALBERO CEIP TEATINOS NUEVO	G92690593	PROYECTO ACTIVIDADES CURSO 24/25	10	29	1	40	992,38
2025/33	ASOC. AFENES	G29555471	ESPACIO DE BIENESTAR E	10	32	4	46	1.141,24

3/6

<b>Código Seguro De Verificación</b>	40+BCO/oOHvKru0u0+jMIA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Cristóbal Moreno Sánchez	Firmado	22/05/2025 13:30:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/40+BCO/oOHvKru0u0+jMIA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/40+BCO/oOHvKru0u0+jMIA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





			INCLUSIÓN EN SALUD MENTAL					
2025/35	ASPAYM MÁLAGA	G93011948	TEATINOS SOMOS TODOS/AS PREVENCIÓN, INFORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN EN EL DISTRITO	10	31	4	45	1.116,43
2025/36	ASOC. MAYORES Y PENSIONISTAS CORTIJO ALTO	G92723535	CELEBRACIONES POPULARES EN EL BARRIO Y ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN	10	37	1	48	1.190,86
2025/37	ASOC. MAYORES GENERACIÓN DEL 33	G29812898	DÍA DE LA CONVIVENCIA Y ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	10	37	1	48	1.190,86
2025/38	ASOC. PROVINCIAL DE AYUDA AL DISCAPACITADO "EL SOL"	G29775871	PARTICIPANDO EN NUESTRO DISTRITO	10	35	1	46	1.141,24
2025/39	ASOC. DE ARTES ESCÉNICAS "ENTRE NOTAS"	G93429520	AQUÍ CREAMOS TODOS	10	31	1	42	1.042,00
2025/41	FEDERACIÓN PREDIF	G93568624	PILATES ADAPTADO	10	29	1	40	992,38
2025/42	AVV COLONIA SANTA INÉS	G29494416	VAMOS SUMANDO ILUSIONES 2025	10	33	1	48	1.190,86
2025/44	ASOC. APADISOL	G29775871	CONSERVANDO NUESTRAS TRADICIONES 6	10	34	1	45	1.116,43

4/6

(\*) Máximo 90 % del importe solicitado

**SEGUNDO:** Excluir de la Convocatoria de Subvenciones para el año 2025 en la línea de actuación 8, Juntas Municipales de Distritos, los proyectos de las asociaciones que se enumeran a continuación y por los motivos que se expresan:

EXPTTE	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	CAUSA
2025/14	ASOC. BELENISTA DE MÁLAGA "LA ALCAZABA"	G93383875	CURSO TALLER: CONSTRUCCIÓN DE UN PORTAL DE BELÉN 2025	Excluido por lo establecido en el artículo 5, apartados s) y t), de la presente convocatoria 2025
2025/34	AMPA LOS ALMENDROS CEIP SALVADOR ALLENDE	G29645959	EVENTO FIN DE CURSO	Excluido por lo establecido en el artículo 7, apartados 1, párrafo 3, de la presente convocatoria 2025

Código Seguro De Verificación	40+BCO/oOHvKru0uO+jMIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristóbal Moreno Sánchez	Firmado	22/05/2025 13:30:25
Observaciones		Página	4/6
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/40+BCO/oOHvKru0uO+jMIA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/40+BCO/oOHvKru0uO+jMIA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2025/40	FEDERACIÓN PREDIF	G93568624	MOVIMIENTO INCLUSIVO	Excluido por lo establecido en el artículo 10, apartados 10.3, párrafo 2º de la presente convocatoria 2025
2025/43	ASOC. ANTIGUAS ALUMNAS COLEGIO SIERRA BLANCA	G29400306	NETWORKING ALUMNI SIERRA BLANCA EL ROMERAL	Excluido por lo establecido en el artículo 5, apartados d) de la presente convocatoria 2025

**TERCERO: Desestimar** la alegación presentada por la siguiente asociación:

EXPTE	ENTIDAD	CIF	PROYECTO
2025/39	ASOC. DE ARTES ESCÉNICAS "ENTRE NOTAS"	G93429520	AQUÍ CREAMOS TODOS
Motivo de desestimación: Examinado nuevamente el proyecto, en base al régimen de concurrencia competitiva establecido en el artículo 1 de la convocatoria que supone una prelación, comparación entre los proyectos solicitados, y en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el artículo 13, se mantiene la valoración asignada.			

Los interesados contra esta propuesta de Resolución Definitiva, podrán en **un plazo de 10 días hábiles**, a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos Electrónico de este Ayuntamiento, aceptar o rechazar la propuesta de subvención o presentar reformulación del proyecto, conforme a las bases de la convocatoria.

5/6

El art. 16.1 de la Convocatoria de Subvenciones establece que **cuando el importe de la subvención contenida en la propuesta de resolución sea inferior al que figura en la solicitud del proyecto, la entidad beneficiaria podrá presentar REFORMULACIÓN en el plazo de 10 días hábiles, para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable.**

**El porcentaje aportado por la entidad en el proyecto reformulado será, como mínimo, el contemplado en el proyecto inicial.**

**16.2 En cualquier caso, la reformulación del proyecto deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención.**

**16.3 En la reformulación se aportará el desglose de los gastos e ingresos según el nuevo plan de financiación y la justificación razonada de las modificaciones realizadas del proyecto, sin que se modifique de forma sustancial lo dispuesto en el proyecto inicial.**

Para presentar la correspondiente REFORMULACIÓN del proyecto de subvenciones, deberá utilizarse el modelo específico disponible en el trámite electrónico de la sede electrónica municipal, y **presentarlo telemáticamente a través de la carpeta MIS TRÁMITES** usando el número de expediente específico que corresponda, aportando dicha documentación dentro del mismo.

Código Seguro De Verificación	40+BCO/oOHvKru0uO+jMIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristóbal Moreno Sánchez	Firmado	22/05/2025 13:30:25
Observaciones		Página	5/6
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/40+BCO/oOHvKru0uO+jMIA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/40+BCO/oOHvKru0uO+jMIA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Conforme lo establecido en el artículo 17.2 de las Bases de la Convocatoria, **las entidades beneficiarias de subvención podrán subcontratar parcialmente la actividad, cuando así se haya previsto expresamente en el proyecto presentado y se haya autorizado con la concesión de la subvención, hasta un porcentaje que no exceda del 50% del importe de la subvención concedida.**

Málaga, a fecha de firma electrónica

El Órgano Instructor del  
Distrito 11 Teatinos-Universidad,  
Fdo. Cristóbal Moreno Sánchez

6/6

Código Seguro De Verificación	40+BCO/oOHvKru0uO+jMIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristóbal Moreno Sánchez	Firmado	22/05/2025 13:30:25
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/40+BCO/oOHvKru0uO+jMIA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/40+BCO/oOHvKru0uO+jMIA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

